

PROTOCOLIZACION

**DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CIERRE DE SUCURSAL EN LA
CIUDAD DE LOJA DE LA COMPAÑÍA
TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA OTORGADA POR JUAN
FERNANDO MORA CORDERO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA; Y,
MÁS DOCUMENTOS.**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 14 DE OCTUBRE DEL 2010

⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘

DI: 02 COPIAS

KL



FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

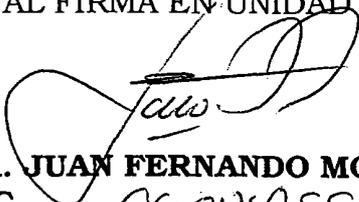
"SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CIERRE DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOJA DE LA COMPAÑÍA **TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA**, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS QUE SON DEL SIGUIENTE TENOR:

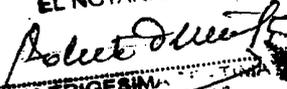
CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR JUAN FERNANDO MORA CORDERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA.

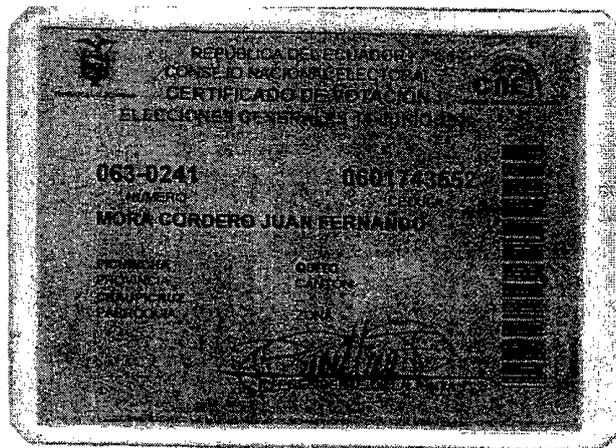
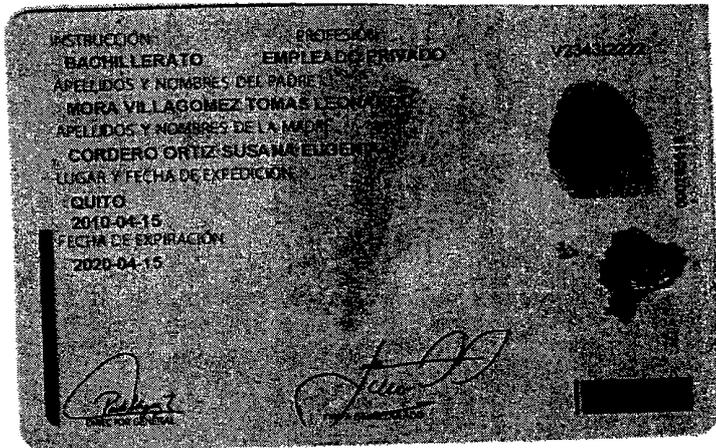
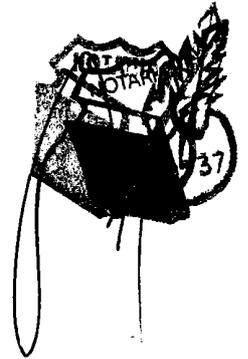
CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA, DEBIDAMENTE INSCRITA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FELIPE ITURRALDE, SE ABRIÓ UNA LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CIUDAD DE LOJA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE LOJA. APERTURA DE SUCURSAL QUE FUE APROBADA EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, NUMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (1631) E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON LOJA EL VEINTISEIS DE MAYO DEL MISMO AÑO; C) EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, EN SESIÓN DE CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ SE RESOLVIO CERRAR LA SUCURSAL EN LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOJA DE LA COMPAÑÍA TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA.- **CLÁUSULA TERCERA.- CIERRE DE LA**



SUCURSAL DE LOJA.- CON ÉSTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR JUAN FERNANDO MORA CORDERO, EN CALIDAD DE GERENTE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL EFECTO, ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, TOMADAS EN LA SESIÓN DEL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, Y EN CONSECUENCIA SE CIERRA LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOJA DE LA COMPAÑÍA.- **CLAUSULA CUARTA.-** SE AUTORIZA AL DOCTOR JUAN XAVIER TREJO Y/O ABOGADA ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA PARA QUE, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE, GESTIONEN EL CIERRE DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOJA Y PARA QUE TRAMITEN LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑÍA EN BASE AL PRESENTE CIERRE DE SUCURSAL.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ACOMPAÑAN COMO HABILITANTES: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DE LA PRESENTE ESCRITURA".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTOR JUAN XAVIER TREJO PORTILLA, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL SEIS MIL CUARENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE LE FU AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SR. JUAN FERNANDO MORA CORDERO
C.C. 06017355-2

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito-Ecuador



MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 11 DE MAYO DEL 2010.

EL NOTARIO
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR



Quito a 6 de Enero del 2009

Señor
Juan Fernando Mora Cordero
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General de Socios de TRAVELPOINTVIAJES Cia. Ltda., en sesión realizada el día 5 de Enero del año 2009, procedió a designarle para el cargo de GERENTE de la empresa por el período de DOS (2) AÑOS, de conformidad a lo prescrito en los artículos DÉCIMO CUARTO y DÉCIMO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía.

Por lo anotado, Usted tendrá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Helena Brito Martínez del Olmo
PRESIDENTA
C.c. 170581603-9

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito a 6 de Enero del 2009.

Juan Fernando Mora Cordero
C.I. 060174355-2

TRAVELPOINTVIAJES Cia. Ltda., se constituyó por escritura pública celebrada ante el Dr. Jaime Nollivos, Notario 12 del Cantón Quito, el 15 de Marzo del año 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de Abril del año 2000, con el No927, tomo 131.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 201 del Registro

de Nombramiento: Tomo No. 140

Quito, a 9 ENE. 2009

REGISTRO MERCANTIL



Raúl Caybar Yacairo
Dr. Raúl Caybar Yacairo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 11 DE MAYO DEL 2010.

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy 14 de Abril del 2010, a las diez horas, en el domicilio de la compañía situado en la calle José Luis Tamayo N24-283 y Lizares García, Edificio Matisse, planta baja, se reúnen los siguientes socios:

Juan Fernando Mora Cordero, por sus propios y personales derechos, propietario de 2720 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar (USD \$ 1.00) cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Helena Brito Martínez, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2720 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar (USD \$ 1.00) cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Ivonne Ortiz Aldean, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2560 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar (USD \$ 1.00) cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Todos ellos son socios de la compañía TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA, y por estar presente el 100% del capital social de la empresa deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Análisis y Resolución de cierre de la sucursal en Loja de TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA.

Preside la Junta el señor Juan Xavier Trejo, y actúa como secretario el señor Juan Fernando Mora, Gerente General, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CIERRE DE LA SUCURSAL EN LOJA DE TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA.

El Gerente General informa a la Junta que por razones comerciales ya no es rentable mantener la sucursal de Loja, resultando conveniente cerrar la sucursal de la compañía en dicha ciudad, punto que pone en consideración de la Junta.

Después de varias deliberaciones, los socios decide por unanimidad cerrar la sucursal y agencia de TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA en la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, por lo cual autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, suscribir la Escritura Pública de Cierre de Sucursal de la compañía y realizar todos los trámites y gestiones pertinentes para perfeccionar dicho cierre.

Aceptadas las resoluciones de la Junta y sin otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, dispone que por secretaria se proceda a dar

lectura del Acta, la que se aprobará en todas sus partes y sin modificaciones alguna.

Para constancia de lo cual firman todos los socios conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

Siendo las 12h30 el Presidente levanta la sesión.



Dr. Juan Xavier Trejo
Presidente



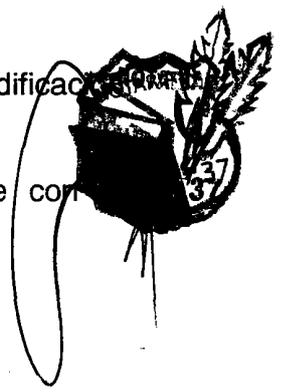
Sra. Helena Brito Martínez
Socia



Sra. Ivonne Ortiz Aldean
Socia



Sr. Juan Fernando Mora Cordero
Secretario





TORGO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CIERRE DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOJA DE LA COMPAÑIA TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA. OTORGADA POR JUAN FERNANDO MORA CORDERO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

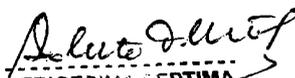
EL NOTARIO
Roberto Deves Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Deves Mora
AHIS: ECHARRS



DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CIERRE DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOJA DE LA COMPAÑIA TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA OTORGADA POR JUAN FERNANDO MORA CORDERO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE LA RESOLUCION No SC.IJ.DJC.Q.10.003237 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Ducñas Mora
Quito - Ecuador



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.003237, dada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de fecha 06 de agosto del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada ante mi el 15 de marzo del 2010, aprobar el cierre de la sucursal en la ciudad de Loja, de TRAVELPOINTVIAJES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 11 de mayo del 2010, ante el Notario Trigésimo Séptimo doctor Roberto Dueñas Mera.-

Quito, a 25 de agosto del 2010



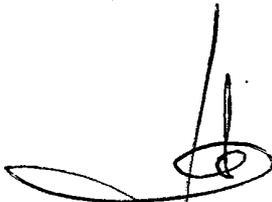
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



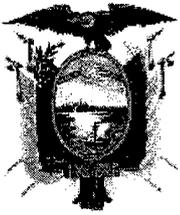
REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo-Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. SC.IJ.DJC.Q.10.003237, - dada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 776, y anotada en el repertorio con el No. 1972 juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 6 de agosto del- 2010.- Se marginó.

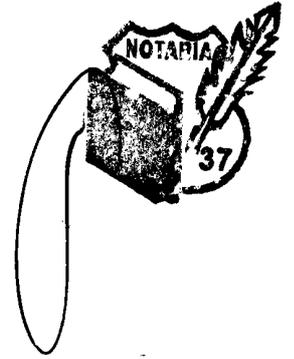
Loja, 9 de septiembre del 2010.



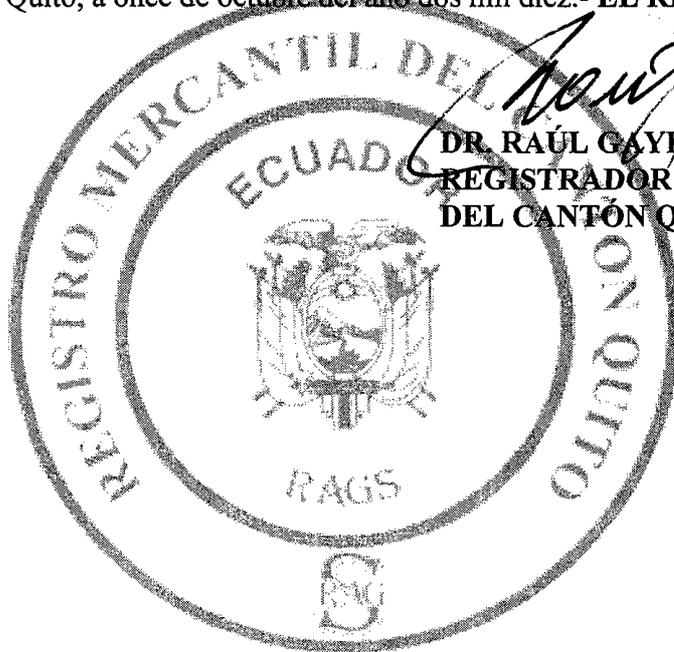
Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 927 del Registro Mercantil de dieciocho de abril de dos mil, a fs. 1514, Tomo 131, lo referente al Cierre de la Sucursal en la ciudad de **LOJA** de la Compañía "**TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el once de mayo del año dos mil diez, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 06 de agosto de 2.010.- Quito, a once de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.**-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.003237

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de Mayo de 2010, que contiene el cierre de la sucursal en la ciudad de Loja, de TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.10. 2466 de 4 de Agosto de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación; y

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08235 de 14 de julio de 2008; y, ADM.08448 de 19 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

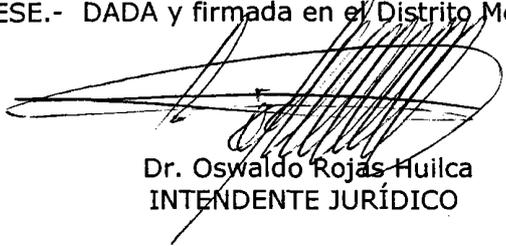
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cierre de la sucursal en la ciudad de Loja, de TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito y, en la ciudad de Loja.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Séptimo y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 6 de Agosto de 2010.


Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

FAP/acp
EXP. 88956
Cr. 01.1.10.000616





GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

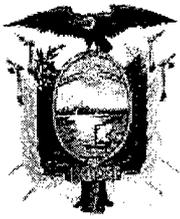
Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 776, y anotada en el repertorio con el No. 1972, juntamente con la Escritura Pública de Cierre de Sucursal en la ciudad de Loja, de la Compañía TRAVEL POINTVIAJES CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Trigésima Séptima - del Cantón Quito, de fecha 11 de mayo del 2010.- Se marginó.

Loja, 9 de septiembre del 2010.

Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



20...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



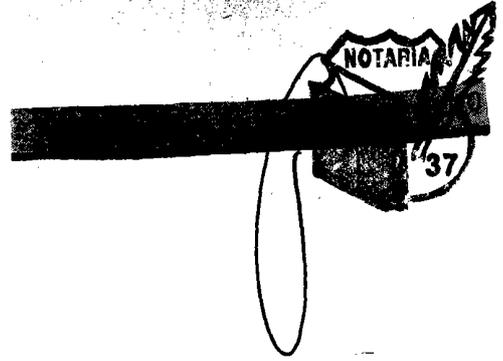
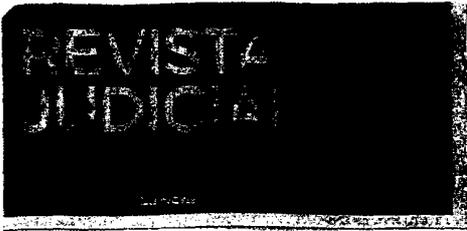
ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **927** del Registro Mercantil de dieciocho de abril de dos mil, a fs. 1514, Tomo 131.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 06 de agosto de 2.010.- Quito, a once de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
 DE LA ESCRITURA PÚBLICA
 DE CIERRE DE SUCURSAL EN
 LA CIUDAD DE LOJA DE
 TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA.

Se comunica al público que TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA. cerró su sucursal en la ciudad de Loja, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Mayo de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003237 de 6 de Agosto de 2010.

Quito, 6 de Agosto de 2010.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
 INTENDENTE JURIDICO

AC/752291

 SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
 CIERRE DE SUCURSAL EN LA
 CIUDAD DE LOJA DE TRAVEL-
 POINTVIAJES CIA. LTDA.

Se comunica al público que TRAVEL-
 POINTVIAJES CIA. LTDA. cerró su
 sucursal en la ciudad de Loja, por escri-
 tura pública otorgada ante el Notario Tri-
 gésimo Séptimo del Distrito Metropolita-
 no de Quito el 11 de Mayo de 2010.
 Acto societario aprobado por la Superin-
 tendencias de Compañías, mediante Re-
 solución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003237
 de 6 de Agosto de 2010.

Quito, 6 de Agosto de 2010.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
 INTENDENTE JURIDICO

FAP/acp
 EXP.88956
 Tr. 01.I.10.000616

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO OFICIO NÚMERO 2019/DP/DDP/, DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EMITIDO POR EL DOCTOR PEDRO JOSE CRESPO CRESPO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CIERRE DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOJA DE LA COMPAÑÍA TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA OTORGADA POR JUAN FERNANDO MORA CORDERO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA; Y, MÁS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN DOCE FOJAS ÚTILES CON ESTA FECHA.- QUITO, A CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



EL NOTARIO
NOTARIO TRIGÉSIMA SEPTIMA
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Suplente - Encargado
Quito - Ecuador



SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CIERRE DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LOJA DE LA COMPAÑÍA TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA OTORGADA POR JUAN FERNANDO MORA CORDERO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRAVELPOINTVIAJES CIA LTDA; Y, MÁS DOCUMENTOS. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente Encargado
Quito - Ecuador

